



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** reconocer los servicios Cr. Héctor Martin Stassi

---

VISTO:

Las tareas de Auditoria de las Rendiciones contable de Subsidios a Proyectos de Investigación de los investigadores de nuestra Facultad. (WEKE); y

CONSIDERANDO:

que las referidas rendiciones deben ser auditadas y cerradas en un periodo perentorio, para que los investigadores reciban nuevos desembolsos para continuar con sus proyectos, en este caso en particular dicho periodo va desde el 01/04/2026 al 15/05/2026;

que el personal del Área Económica y Financiera de la Facultad debió realizar parte de estas auditorías con horas extras;

que además se encomendó al Cr. Héctor Martin Stassi, que tiene un Contrato Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), colaborar en tareas operativas referidas al control de todas las rendiciones auditadas;

que estas tareas excedieron en funciones y tiempo las actividades por las que fue contratado originalmente;

que corresponde retribuir a Stassi por estas tareas que exceden a las de su contrato;

que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. RECONOCER los servicios prestados por el Cr. Héctor Martin Stassi por las tareas de colaboración en la auditoría de las Rendiciones contable de Subsidios a Proyectos de Investigación de los investigadores de nuestra Facultad. (WEKE) y abonar por tales servicios la suma total de \$ 650.000,00 (pesos seiscientos cincuenta mil con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.